



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
**SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES**

24 JUL 2014

OSORNO,

PERMISO MUNICIPAL: 69 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 69 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES PARA EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FIRMA EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N°19.925;
EL DECRETO ALCALDICIO N° 8258 DEL 12.12.2008 QUE AUTORIZA EL EXPENDIO DE ALCOHOLES;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS DE OSORNO**

PERSONA RESPONSABLE : **MARCOS ROJAS GUZMAN PRESIDENTE**

PARA QUE LLEVEN A AFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**

LUGAR : **SALONES DEL CLUB DE ARTESANOS, MACKENNA 634**

HORA : **DESDE LAS 20.00 A LAS 04.30 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **02 DE AGOSTO DE 2014.**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N° 8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES ORD. 69, ART. 32.**

SE PROHIBE : **LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Unidad Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia de exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.


**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS
PERSON. JUD. D. S. 1685.1893
sua.osorno@gmail.com
J. MACKENNA 634 FONNO 233698
OSORNO

*Partes
Quedado (Clausura)
08-07-14*



OFICIO : Nº15. - 2014
ANT.:
MAT :SOLICITA PERMISO QUE SE INDICA
Osorno, 7 DE JULIO 2014


MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTLS
FECHA DE RECEPCION _____
FONO _____
INGRESADO _____
REBAJADO 08 JUL 2014
FOTOCOPIADO _____

7815
428134

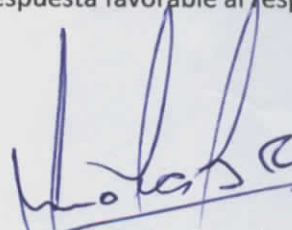
DE : SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS DE OSORNO
A : SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

- 1.- El Presidente de la Sociedad Unión de Artesanos de Osorno, junto con saludar fraternalmente al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, viene en exponer y solicitar lo que a continuación se indica.-
- 2.- Que, Nuestra Institución actualmente se aboca a realizar un beneficio bailable
- 3.- Este beneficio se realizaría el 2 de agosto del presente año en los salones de nuestra Institución de Mackenna 634.
- 4.- Que los motivos de este beneficio son para palear en parte las ayudas sociales que se le otorgan anualmente a nuestros socios honorarios y aquellos que se encuentra delicados de salud
- 5.- Por lo tanto , se viene en solicitar el permiso correspondiente , a fin de llevar a efecto beneficio
- 6.- Esperando que la presente tenga la mejor Acogida y una respuesta favorable al respecto se despiden atentamente de Ud,

Horario = 20:00 a 04:30 hrs.


Claudio Fabián Suazo Cortes
Secretario General




Marcos patricio Rojas Guzmán
Presidente



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

SOC DE SOCORROS MUTUOS UNION DE ARTESANOS DE OSORNO

RUT: 70.226.000-0

JUAN MACKENNA 634 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

MARCOS PATRICIO ROJAS GUZMAN

RUT: 8.638.697-6

Moneda: PESOS

Folio [007]: 218483

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		70.226.000-0		12/08/2014		07/2014		24/07/2014

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	SOC DE SOCORROS MUTUOS UNION DE ARTESANOS DE OSORNO				

006	Dirección	008	Comuna
	JUAN MACKENNA 634		OSORNO

Glosa
TASACION X BENEFICIO BAILABLE EN SOC UNION DE ARTESANOS, DEL 2 AL 3 DE AGOSTO 2014.

Código de Unidad Emisora	918		10201
RUT Fiscalizador	303		13 319 201-8
RUT Girador	130		13 319 201-8
Año - Número Liquidación	900		201407
Plan de Fiscalización	151		REG10

Número Formulario Origen	020		2102
Folio Formulario de Origen	017		
Fecha Emisión Giro	215		24/07/2014
Discriminante de Recargos	500		888

Monto Interés	931		0
Monto Multa	932		0

Condonación			
% Condonación Interés	881		0
Monto Condonación Interés	891		0
% Condonación Multa	882		0
Monto Condonación Multa	892		0
% Condonación	060		0
Número Resolución	922		
Vigencia Porcentaje Condonación	915		

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175		35.910 (+)
Total Giro	091		35.910 (=)
Reajuste (IPC)	092		0 (+)
Interés y Multa	093		0 (+)
Condonación SII	795		0 (-)
Total a Pagar	094		35.910 (=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/08/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL			

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Banco/SII



GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y
MULTAS
Formulario 21**

Sr.(a)

SOC DE SOCORROS MUTUOS UNION DE ARTESANOS DE OSORNO

RUT: 70.226.000-0

JUAN MACKENNA 634 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

MARCOS PATRICIO ROJAS GUZMAN

RUT: 8.638.697-6

Moneda: PESOS

Folio [007]: 218483

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:


-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 24/07/2014 Hora: 12:00

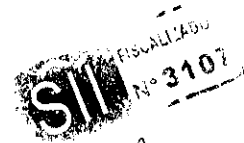
Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

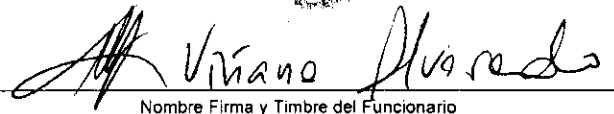
Notificación: PERSONAL

En la persona de 70.226.000-0 SOC DE SOCORROS MUTUOS UNION DE ARTESANOS DE OSORNO


871337-7

Nombre y Firma del Contribuyente
Representante Legal o Persona Adulta




Nombre Firma y Timbre del Funcionario